
ICANN85 Mumbai | Foro de la comunidad – GAC: debate sobre WHOIS y cuestiones relativas al registro de datos
Martes, 10 de marzo de 2026 – 10:30 a 12:00 IST

JULIA CHARVOLEN:

Bienvenidos al debate del GAC sobre el WHOIS y las cuestiones de datos de registración a las 10:30 AM, el día 10 de marzo. Esta reunión se rige por el código de conducta para los participantes de la comunidad de la ICANN, los estándares de comportamiento de los empleados de la ICANN, así como la política anti acoso de la ICANN. Las preguntas y respuestas se van a leer en voz alta si se envían al recuadro de preguntas. Hay interpretación en las seis lenguas de la ONU y el portugués. Si desean tomar la palabra, levanten la mano en Zoom, digan su nombre y el idioma en el que van a hablar, si no es el inglés. Hablen a una velocidad razonable para permitir una interpretación adecuada. Ahora le voy a dar la palabra al presidente del GAC: Nico Caballero.

NICOLAS CABALLERO:

Gracias, Julia. Bienvenidos de vuelta a todos. Espero que hayan disfrutado de su café. Tenemos participantes excelentes para esta sesión que va a durar una hora y media hasta el almuerzo. Tenemos a Eleeza Agopian, espero haber pronunciado bien su apellido; tenemos a Gabe Andrews, del FBI; tenemos a David Bernard, del gobierno canadiense; y el señor Owen Fletcher del gobierno de Estados Unidos. Tenemos mucho de qué hablar y espero que

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

tengamos suficiente tiempo para una buena ronda de preguntas. Así que, sin más dilación, le doy la palabra a David.

DAVID BEDARD:

Vamos a empezar con el PPSAI. Es Owen que se encarga de eso. Adelante.

OWEN FLETCHER:

Viendo aquí las diapositivas. Próxima diapositiva, por favor. Voy a dar una introducción brece con un poco de contexto acerca de dónde se encuentra esta cuestión y después tenemos una presentación de Jason Ken, de la organización de la ICANN, sobre este tema. Para los recién llegados o los que llevan poco tiempo en el GAC, quizás no se acuerdan del debate sobre los servicios de privacidad y de representación. Últimamente, los comentarios y debates del GAC se han centrado en brindar apoyo a las peticiones de divulgación de datos de clientes, incluyendo a través de los servicios de privacidad y representación a través del RDRS. Pero estas cuestiones de los servicios de privacidad y representación es un tema del que llevamos mucho tiempo hablando.

Jason va a explicar qué son los servicios de privacidad y representación para que entendamos exactamente de qué se trata. El GAC, a través de mí, de Gable Andrews, del FBI, está participando en un IRT, un equipo de revisión de la implementación. Se están trabajando unas recomendaciones que fueron aceptadas por la Junta Directiva de la ICANN hace muchos años sobre la privacidad

y los servicios de representación. Tienen que ver con las recomendaciones sobre la acreditación de estos servicios, así que quizás vamos a compartir algunas actualizaciones sobre esto y oportunidades para comentar.

Nos parecía una buena oportunidad como encargados de este tema para dar un poco de contexto en el seno del GAC para refrescar un poco la memoria cuando surja la oportunidad de comentar el desarrollo del PPSAI en los próximos meses. Le voy a dar la palabra a Jason Kean, de la organización de la ICANN, que está involucrado en el trabajo del IRT. Y gracias a Jason, que me parece que está en la costa occidental de los Estados Unidos.

JASON KEAN:

Muchas gracias por esta oportunidad de hablar sobre la privacidad y la representación y las cuestiones relativas a la acreditación. Les voy a dar un poco de contexto sobre el contenido y el trabajo. Saben que cuando esto se publica para comentario público, así los compañeros del GAC estarán preparados para brindar sus comentarios.

Algunas definiciones. Un servicio de privacidad permite a un cliente que registre un nombre de dominio con su propio nombre como titular del nombre, pero los datos de información del servicio de privacidad se muestran en un servicio de directorio de datos de registración público. Un servicio de representación permite que el servicio de representación registre el nombre de dominio como titular del nombre de dominio que da permiso al cliente para usar

el dominio, así que los datos de registración deben publicarse en el RDRS. Próxima diapositiva.

Tenemos bastante contexto. Este tema era un tema pendiente del proceso de 2013. En 2013, el Consejo inició un PDP para recomendar aspectos sobre la consistencia de los servicios de la privacidad y la representación. Hubo recomendaciones que fueron adoptadas por la Junta en 2016 y después empezó la implementación. El ecosistema evoluciona, se suspendió este proceso en 2019 por otras cuestiones sobre el EPDP de las especificaciones temporarias a luz del trabajo que se realizaba sobre el GDPR. Así que ocurrieron muchas cosas en el ecosistema.

Al publicarse la política de datos de registración que implementa las recomendaciones de la primera fase del EPDP, la organización solicitó a voluntarios para convocar el nuevo IRT en apoyo a la implementación continua de estas recomendaciones. Esto ocurrió en 2024 y a la luz de los cambios a la ley y a las políticas, la primera tarea consistía en responder a una serie de preguntas sobre los umbrales, dados los cambios que se estaban dando.

Las respuestas a las preguntas de umbrales se enviaron al Consejo en agosto de 2025 y junto con la petición de más orientación, el Consejo dio esta orientación el 13 de noviembre de 2005. Algunas áreas, como por ejemplo las definiciones, se discutieron y parecían bastante estables. Lo que se previó para los proveedores de estos servicios también se abordó, y también se abordó el alinear esto

con las políticas actuales. Además, los plazos de respuesta y otras consideraciones para el SSAD y el RDRS.

El objetivo de la implementación consiste en desarrollar los requisitos de servicio de acuerdo con el PDP y el informe final del Grupo de Trabajo. Una vez implementada esta política, será una política de consenso que va a sustituir el lenguaje que estaba en la política anterior, y el RAA va a seguir existiendo, pero el lenguaje se va a sustituir. El IERT llegó a un acuerdo sobre un plan de implementación, esto está en la página de Wiki. Habla de los entregables, los plazos, los hitos, así como del desglose del trabajo que se tiene que llevar a cabo. Y esto se detalla en el cronograma semana por semana, y esto se puede consultar en el Wiki del PPSAI.

En cuanto al trabajo actual, estuve en una reunión del IRT hace poco. Se están trabajando las suposiciones fundacionales acerca de los requisitos en estas cuestiones y cómo se podrían aplicar estos requisitos. En cuanto a este flujo de requisitos, esto va a determinar cómo la política de consenso se estructure y se elabore. Próxima diapositiva. Los modelos anteriores que se presentaron al Consejo incluían un acuerdo de acreditación muy pesado para todos, requería mucho trabajo para este programa independiente. Había otras opciones como opciones más ligeras, un camino expeditivo, y otro modelo consistía en que no hubiera acreditación.

Hubo muchas consideraciones, se habló con el Consejo y el IRT, y esto sirve como la base de hacia dónde queremos ir con respecto al consenso entre todas las partes. Esto informó a lo que ven aquí,

que se habló hace poco, viendo las suposiciones fundacionales para cómo sería un acuerdo. Se cree que va a haber una lista de proveedores de servicios de representación. La ICANN se puede incluir o no en esta lista cada operador. Iría después a los registradores, después a los afiliados. En este contexto, esto quiere decir un servicio que está afiliado con un registrador. Y los revendedores, en este contexto, son personas u organizaciones que participan en la cadena de suministro de nombres de dominio.

Queremos incluir definiciones concretas, pero ya están en el RAA, por lo que queremos mantener la coherencia. El equipo llegó a un acuerdo sobre cómo esto tendría que funcionar a un nivel global y qué consideraciones adicionales con respecto al lenguaje tendrían que ser, así que esto supone un hito y en las próximas semanas se va a elaborar una política de consenso y trabajar sobre esa base. En cuanto al próximo trabajo, se va a hacer por módulos. Primero vamos a trabajar las definiciones, luego la política de consenso, después los marcos de divulgación y, por último, la evaluación de impacto en materia de derechos humanos.

En cuanto a la política de consenso, esto se va a someter a un comentario público en diciembre de 2026, así que queremos ir rápido con esto. Próxima diapositiva. Lo que ven aquí es el plan actual de implementación, está en curso, pero no nos queremos precipitar. Esto acabó de lograrse. Las suposiciones fundacionales se han acordado y vamos a pasar ahora a la redacción de la política de consenso. Aquí ven subrayado el procedimiento de comentario público que se prevé para diciembre de 2026. Cuando vean el Wiki,

van a ver un enlace a algo que es muy parecido a esto, y esto permite hacer un seguimiento del progreso que estamos realizando. Vamos bien encaminados, el IRT está muy implicado y vamos siguiendo los plazos establecidos.

Creo que esta ya es la última diapositiva, quizás tengo una más, que tiene una serie de enlaces a los recursos que les pueden ser de utilidad.

NICOLAS CABALLERO:

¿Preguntas, comentarios? Gracias, Jason. Vamos a detenernos quizás unos cinco minutos para una breve ronda de preguntas. ¿Algún comentario, alguna pregunta en línea o en la sala? No veo manos todavía, pero vamos a ver si hay alguna pregunta. ¿Reg? Reg Levy, adelante.

REG LEVY:

Reg Levy, de Tucows. No soy miembro del GAC. Tengo una pregunta para Owen. Él ha indicado que el uso de las cuestiones de acreditación y servicios de privacidad y representación ha aumentado últimamente. Yo no lo veo a esto como un proveedor de servicios de privacidad. Por eso me pregunto, ¿de dónde proviene esto? Gracias.

OWEN FLETCHER:

Gracias, Reg. No estoy seguro si usé la palabra increase, aumento. Creo que eso es cada vez más común. Se trata de hablar a la gente en la comunidad y no estoy muy seguro del tipo de datos de

autoridad, presumiblemente que proviene de los registradores. Sería interesante saber si alguien tiene este tipo de datos para que lo podamos confrontar.

NICOLAS CABALLERO: Adelante, Reg.

REG LEVY: Soy de Tucows. Hemos visto una reducción desde el GDPR en estos servicios de privacidad.

NICOLAS CABALLERO: Adelante, India.

SUSHIL PAL: Primero, perdonen mi ignorancia, pero me pregunto, dado que tenemos el GDPR y todas las leyes de protección en muchos países que son un derecho fundamental, me pregunto: ¿por qué tiene que existir ese servicio? Eso es, por un lado. Quizás alguien me pueda ayudar a entenderlo mejor. En segundo lugar, parece que han hecho un trabajo muy arduo. Quizás nos podría desmitificar qué es el cambio que va a ocurrir sin entrar en el proceso y en los mecanismos de la ICANN.

JASON KEAN: Gracias, India. En términos de cuál es el cambio que esto va a generar, esto ha sido algo que ha sido presentado en el RAA desde

hace bastante tiempo; es decir, que ha habido una redacción, un texto, que está esperando que la acreditación ocurra para tener más consistencia en los servicios de acreditación y privacidad. Luego hay un alineamiento adicional con las políticas sobre divulgación y registración y la vinculación con el SSAD y el RDRS en cuanto entonces a cómo las cuestiones de acreditación, privacidad y representación van a encajar en este modelo.

NICOLAS CABALLERO:

Adelante, India.

SUSHIL PAL:

Gracias, Jason. Micrófono, por favor. La primera parte no ha sido respondida. Quizás alguien nos puede responder. En cuanto a los derechos fundamentales, ¿por qué lo necesitamos a esto? ¿Alguien lo puede aclarar? ¿Qué se puede decir en cuanto a la entrega de estos servicios?

REG LEVY:

Soy Reg Levy de Tucows. Vemos varias razones por las cuales la gente podría oscurecer su información online y ocultarla. Cuando yo registré mis nombres de dominio por primera vez, había una señora, una mujer en internet. Eso ocurrió durante casi toda mi vida. Y eso fue algo muy peligroso. Ahora yo hago mitigación de uso indebido, lo cual implica perseguir a personas que quieren tener una ganancia. Y sigo insistiendo en que mi dirección no esté disponible en internet. Muchos trabajadores de los derechos

humanos están utilizando estos servicios para garantizar que puedan tener su privacidad y su seguridad. Hay mucha gente que no quiere que su información esté disponible. Hay mucha información sobre menores, sobre muchas personas y hay personas que no están cómodas con eso.

NICOLAS CABALLERO:

¿Mano anterior, India? Por el tiempo que tenemos, tenemos que avanzar y para eso le voy a dar la palabra a David Bedard, que nos dará unas actualizaciones sobre la autenticación para la autenticación LEA.

DAVID BEDARD:

Soy del gobierno de Canadá, representante del GAC. Estoy aquí para darles una actualización sobre el trabajo de política que se ha hecho para las solicitudes urgentes de divulgación de datos de registración. Voy a tratar de hablar lento.

Les voy a dar un poco de contexto y no voy a entrar muy en detalle porque es un poco extenso, pero siéntanse en libertad de hacer preguntas. Pueden mirar los hipervínculos que están ahí para ver los documentos y tener más contexto. La cuestión de las solicitudes urgentes de acceso a los datos de registración está en la EPDP fase 1, recomendación 18, que implica que hay solicitudes urgentes que afectan la infraestructura crítica o la explotación de niños. Es decir, que es muy específica. Durante 2019 hasta 2023, la implementación se detuvo porque la comunidad no podía ponerse

de acuerdo con respecto a una línea de tiempo de respuesta. Después de la carta de agosto de 2023, la Junta decidió que la recomendación 18 tenía que ser reformulada.

Y quería poner un punto aquí. Las partes acordaron en octubre de 2024 hacer avanzar el trabajo hacia una vía paralela; es decir, que hay ciertas cosas que van a querer saber en cuanto a la vía de autenticación que tuvo la tarea de explorar mecanismos para autenticar a los solicitantes de la aplicación de la ley para que los datos urgentes pedidos por las autoridades de aplicación de la ley sean entregados. Ese trabajo fue liderado por nuestro colega en el PSWG.

Y luego hay una vía de política que se utilizó para una línea de tiempo adecuada para las solicitudes urgentes autenticadas, y esto lo aplicó el equipo de revisión de implementación.

Después de que se inició el trabajo del IRT, después de la ICANN83, durante el periodo de comentario público en diciembre del año pasado, apoyamos la finalización del proceso y confirmamos que el tiempo de respuesta de 24 horas tenía sentido, excepto en los casos de fuerza mayor. Este plazo es aplicable en cuanto haya unos mecanismos de autenticación de aplicación de la ley. Esto es lo que estableció el PSWG, sin que se requiera más desarrollo de políticas. El GAC ve las autenticaciones como una precondition para implementar las recomendaciones de políticas existentes y la necesidad de un plazo.

Nosotros tenemos una reunión bilateral con la Junta hoy, vamos a escuchar un poco más sobre lo que ellos tengan para decir; sin embargo, sabemos que aquí, en la ICANN85, los debates entre el Consejo de la GNSO y la Junta de la ICANN han ayudado a clarificar cómo llegamos de aquí a la aplicación verdadera. Respecto a los plazos, la Junta le dijo al Consejo de la GNSO que apoya el avance con un estándar de respuesta de 24 horas y que se publique como parte de la política de consenso. También hemos escuchado esto en nuestra bilateral anterior con la GNSO. Por eso, esto es muy alentador y estamos viendo un buen impulso.

En cuanto a la autenticación, la Junta ha sugerido que prefiere que se lo trate como un detalle de implementación, quizás a través de un IRT. El Consejo, sin embargo, ha indicado que puede inclinarse más hacia otra opción, potencialmente dar unas recomendaciones complementarias de política al próximo trabajo del SSAD. Vamos a saberlo pronto, esperamos. Y en breve, pareciera que hay un alineamiento en cuanto al tiempo de respuesta de 24 horas y aparentemente esto se va a publicar como una política de consenso. El GAC va a tener que ir haciendo un seguimiento del debate respecto de si la autenticación es un paso de autenticación o si necesita de otra política. Esto es algo entonces que podemos ir aclarando con la junta más adelante hoy. Y creo que eso es todo en cuanto a lo que se refiere a la política. Gracias.

NICOLAS CABALLERO: Gracias, Canadá. Le voy a dar ahora la palabra en este momento a Gabe, y después de esta presentación vamos a recibir las preguntas y comentarios. Adelante, Gabe.

GABRIEL ANDREWS: Voy a hablar primero y después le voy a pedir a Matthew Errington, de Interpol, que hable y a Eleeza, también de la ICANN. Todos van a hablar sobre la autenticación de la aplicación de la ley. Entonces, vamos a pasar ahora ya a la próxima diapositiva.

Como han escuchado, como grupo de trabajo de seguridad pública del GAC, después de ese acuerdo trilateral entre el GAC, la Junta de la ICANN y la GNSO, nos han pedido que generemos opciones, mecanismos potenciales o que simplemente ayudemos con el desafío de autenticar los pedidos de aplicación de la ley. Esto vino a partir de los pedidos urgentes, pero creo de todos modos que esto resulta útil en general para otras solicitudes y es útil saber que estas cuestiones existen.

Hemos estado trabajando muy arduamente desde ese momento. El trabajo ha tomado la forma de crear un grupo de profesionales de aplicación de la ley. Es una forma de mantener a la comunidad actualizada sobre estas discusiones y estos debates han planteado la factibilidad entre Interpol y el personal en la ICANN, cuya cooperación es absolutamente esencial para este trabajo en marcha.

Como tenemos la oportunidad de poder hablar sobre esto, voy a sucintamente recordarles que estamos hablando de dos mecanismos que pueden resultar útiles. El mecanismo sobre el cual tenemos consenso en la comunidad, o al menos eso es lo que yo interpreto, es que los mecanismos de largo plazo que estamos debatiendo van a ser necesarios. Este es un mecanismo que contemplamos donde los empleados van a analizar los portales de aplicación de la ley existentes, el de RDRS, y luego va a haber un token que va a acompañar el RDRS después.

El otro mecanismo también contempla si será útil, es decir, si nosotros como organismos de aplicación de la ley le podemos dar a la ICANN y a las partes contratadas una lista con todos los organismos de aplicación de la ley que se van a poner en una lista y su dominio de email. Esto podría potencialmente ser útil si las partes contratadas tienen una solicitud de alguna agencia con la que no están familiarizadas y al menos pueden verificar y ver si esto coincide o no coincide. Esto no es lo mismo que los mecanismos de autenticación que debatimos, pero quería decir que tenemos ambas opciones.

Creo que resultaría muy útil poder ahora darle la palabra a mi colega Matthew Errington, de Interpol, que se conecta a las 6:00 AM, así que gracias, Matthew. Y también gracias por compartir lo que piensa Interpol en la creación del portal de aplicación de la ley.

MATTHEW ERRINGTON:

Muchas gracias, Dave. Soy Matthew Errington y trabajo en Interpol. Para los que no están familiarizados con Interpol, nuestro rol es permitir que la policía en el mundo trabaje en conjunto y luchar contra el delito internacional. Esto tiene una estructura muy global, trabajamos con 196 países y cada uno tiene una oficina de Interpol en el mundo. Algunas de las oficinas están aquí, en Lyon y en Singapur. Tenemos seis oficinas regionales y seis oficinas de representación y otras de enlace. Tenemos una oficina central que actúa con la cooperación en general, el vínculo esencial entre la política en el campo y la comunidad de aplicación de la ley.

Todas están conectadas a través de una red de comunicaciones que funciona las 24 horas y da acceso a todas nuestras bases de datos. Estas oficinas en general están conectadas con el ministerio que está a cargo de la aplicación de la ley nacional o el organismo policial nacional que se ocupa de todas las cuestiones internas a ese miembro. Ellos contribuyen a las bases de datos en sus sociedades y cooperan en las investigaciones transnacionales y también en otro tipo de operaciones. Nuestras oficinas centrales en los países tienen distintas estructuras, capacidades, autoridades y están subordinadas a distintas agencias, pero todas tienen un solo objetivo en el mundo, que es luchar contra el delito local. Tenemos una asamblea general que se reúne anualmente y ahí participan todos los países. Hay trece miembros que se reúnen varias veces al año.

En cuanto a las circulares, se trata de una solicitud de información. Cuando hay amenazas, seguramente las han visto en el pasado. Y

también tenemos una autenticación. Interpol es desde hace tiempo miembro del GAC y lo que queremos es ver cómo podemos aplicar nuestra red de 196 países y oficinas locales y regionales para hacer un punto de contacto en cada país cuando los registros y registradores tienen dificultad para entender qué ocurre con la persona que hace una solicitud y si esa persona es un organismo de aplicación de la ley o no.

Tenemos una plataforma muy amigable para poder cooperar y compartir información y tener acceso a herramientas especializadas y solicitudes. Esperamos poder ahora tener acceso a mejorar la eficiencia operativa y el compartir los datos a otras aplicaciones, las instancias de seguridad, etc. Todo esto se rige por unas directrices muy estrictas de las oficinas centrales, también por nuestra constitución, nuestras normas para el procesamiento de datos, nuestra asamblea general que está incluida en la declaración de derechos humanos.

Le agradezco a Gabe por haber enviado las diapositivas. Tenemos la idea de que la autenticación a nivel global, hace que una solicitud tenga que ser aprobada y luego se federa esa solicitud para enviarla a la policía regional o nacional, se autentican las aplicaciones a Interpol y se da permiso para acceder a los servicios de Interpol, o en el caso del contexto de la ICANN, se trata de verificar o autorizar el acceso a las solicitudes en el sistema RDRS. Así es como queremos utilizar la red que tenemos. En lo que se refiere a las fases estratégicas, en este momento estamos teniendo

una integración, una asamblea general. Se tratade un piloto donde hay varios países, la ICANN, y tenemos los marcos adecuados.

Luego tenemos los miembros de Interpol, son 196 países y lo que queremos es alentar la alianza con los organismos de aplicación de las leyes nacionales y la etapa final será continuar mejorando la autenticación y autorización. Quiero agradecerles por su tiempo, y si quieren hacer alguna pregunta, este es el email al que tienen que escribir. Gracias por su tiempo.

NICOLAS CABALLERO:

Muchas gracias. No se desconecte por si tenemos preguntas en la sala o en línea. Muchas gracias. Tenemos unos diez minutos para una ronda de preguntas, a no ser que Gabe...Ah, sí, podemos darle la palabra a Eleeza.

LEEZA AGOPIAN:

Muchas gracias. Soy Eleeza Agopian, soy vicepresidenta para las iniciativas estratégicas en el marco del ICANN. Mi equipo lidera la iniciativa del proyecto RDRS. En ese marco hemos hablado con nuestros compañeros que están aquí acerca de cómo podríamos probar nuestros mecanismos en el marco del RDRS y cómo eso se puede vincular o encajar con las peticiones urgentes. Dijo David al principio que la Junta dividió el trabajo en dos áreas de trabajo. La primera tenía que ver con los plazos. Nos parece que ya se ha completado este trabajo; y la segunda área de trabajo tenía que ver con mecanismos de autenticación.

Como se dijo, los plazos de peticiones urgentes, y bueno, gracias al GAC por participar en esas conversaciones, se ha establecido un plazo de 24 horas. El equipo está trabajando sobre los plazos para actualizar la política de datos de registración. Pero en cuanto a este plazo, bueno, la política está acabada, pero no se puede poner en marcha hasta que exista un mecanismo de autenticación de peticiones. Estamos aprendiendo mucho de Gabe y Matthew. Gracias por eso.

En cuanto a lo que está disponible y cómo podría funcionar, sobre todo el marco de RDRS y una situación de prueba, hasta que tengamos la política completa del SSAD o el mecanismo de largo plazo para la petición de datos de registración.

Como dijo Gabe, hemos hablado con el grupo de profesionales de aplicación de la ley en el marco del PSWG. Queremos aprender más de estas conversaciones. Hemos planteado preguntas sobre los procesos, las operaciones y los miembros de la comunidad han participado de manera muy activa, no solo representantes de los organismos de la aplicación de la ley, sino que los registradores, registros y otras partes interesadas han participado. Y así hemos podido entender cuáles son las características deseadas para estos mecanismos.

Con base en estas conversaciones y lo que nos parece importante, estamos comprometidos a seguir estas conversaciones con Interpol y el FBI para ver cómo podemos abordar este problema tan difícil. No puede encargarse una sola agencia de esta cuestión.

Cuanto más trabajemos con nuestros socios de confianza, mejor será el trabajo, sobre todo, cuando se trata de ir hacia una prueba de concepto en directo o en vivo; es decir, probar cómo funcionaría la conexión, cómo la información llegaría a la ICANN y a partir de ahí podríamos ver cómo funciona. Y bueno, que sea el FBI, el Interpol o cualquier otra agencia. Una vez que tengamos la política y los requisitos políticos y técnicos, aún no sabemos cómo van a ser, podremos publicar todo esto y de esa manera podríamos trabajar con más proveedores de servicios de identificación. Así que agradezco a quien quiera participar y quien quiera tener conversaciones sobre esto, y también queremos oír los aportes de la comunidad sobre todas estas cuestiones.

En cuanto a lo que ya hemos tratado con Interpol y FBI, tenemos muchas preguntas; por ejemplo, ¿quién tiene acceso a las herramientas en cuestión? Matthew ha hablado un poco de eso. ¿Cómo verifica un proveedor de servicios de identificación que la persona procede de un organismo de aplicación de la ley? ¿Cuándo se realizan las autorías y con qué frecuencia? ¿Qué información viniendo de la herramienta de identificación debe transmitirse a un registrador si se autentica la petición?

Y por último, y me parece de suma importancia tanto para la petición como para los registradores, ¿cómo distinguimos que este sistema no es igual que los servicios de autorización? ¿Cómo se puede saber que los datos deben divulgarse? Queremos que los registradores tengan toda la información necesaria para poder

poner en marcha este mecanismo. Me disculpo por hablar tan rápido.

La ICANN está comprometida con un diálogo abierto y transparente. Queremos llegar a unos plazos aplicables, hemos acordado los plazos, esperamos poder aplicarlos. En cuanto al mecanismo del plazo, bueno, también existe un mecanismo a corto plazo. No sería la autenticación, sino que brindaría información adicional para los registradores que podría ser útil según algunos registradores. Aún nos quedan dudas sobre esta cuestión, y queremos garantizar que los registradores que reciban peticiones que tengan dominios validados y que reciban la información que sea útil. Para confirmar esto, enviamos una encuesta a los registradores que están participando en el RDRS, que sigue siendo voluntario, para determinar si la inversión de recursos para poner en marcha este mecanismo de validación de dominios valdría la pena.

Recibimos aportes de dos registradores y del grupo de partes interesadas de los registradores, y parece ser que hay un acuerdo general acerca de que tendría un cierto valor tener este mecanismo. Y sería un primer paso interesante, si bien incremental. También tendría que ver la justificación jurisdiccional, que procediera de la autoridad adecuada, etc. Recibimos aportes interesantes y hemos oído conversaciones en los pasillos sobre estas cuestiones durante estos días. Así que

agradeceríamos cualquier aporte adicional para poder ir adelante con esta cuestión. Y me disculpo una vez más por hablar tan rápido.

NICOLAS CABALLERO:

Muchas gracias, Eleeza. ¿Hay alguna pregunta, un comentario en la sala o en línea? Yo ya tengo una pregunta preparada si no le importa. Supongo que el sistema va a usar estándares abiertos. Y pregunto esto porque pongamos que el gobierno de Annapurna o Antártida quieren participar con el sistema del FBI o con el sistema canadiense. ¿Este organismo de la aplicación de la ley estaría obligado a usar un sistema actualizado del software que quizás requeriría una inversión importante? Le pregunto desde la perspectiva operativa o de interoperabilidad, ¿cuáles son los estándares que van a utilizar para operar el sistema?

ELEEZA AGOPIAN:

Quiero decir que no soy miembro técnico. Sí que hay personal técnico aquí, pero sí me gustaría plantear algunas cuestiones y luego Matthew y Gabe pueden comentar esto. RDRS es un sistema que se basa en la web. Esto está disponible para los registradores y los registros. Utilizamos el portal de la ICANN, el NSP. En cuanto a los estándares de los aspectos técnicos y cómo funcionaría esto en el piloto, estamos mirando un token de muestra. Y esta prueba consiste en poder definir esos estándares y las demás cuestiones.

GABRIEL ANDREWS: Bueno, Nico, como dijo, no vamos a reinventar la rueda. Hay dos protocolos de autenticación técnicos que se están hablando. Creo que uno se llama OpenID Connect. Pero quien quiera participar en esto debe tener claro qué mecanismo va a usar. Vamos a ir allanando el camino con este trabajo y esperamos que esto se pueda replicar en muchos contextos. Por ejemplo, si hemos hablado de la Antártida, las unidades constitutivas de los pingüinos, de los osos polares, esperamos que puedan seguir los mismos pasos, porque en un mundo ideal todo esto sería escalable, ver en la pantalla que se está probando en el marco del Interpol y del FBI.

NICOLAS CABALLERO: ¿Sería entonces como una licencia GPL, GPL-V2, GPL-V3?

GABRIEL ANDREWS: Bueno, parece que entiende estas cuestiones.

SUSHIL PAL: Entendemos entonces que tenemos un consenso en torno al plazo de 24 horas, pero en cuanto a la segunda área de trabajo, parece que no hay tanto consenso. El IRT aún no ha acabado su trabajo y me gustaría saber cómo va a proceder este trabajo. ¿Va a haber una recomendación de implementación, una recomendación adicional? ¿Va a haber un proceso IRT, otro proceso de desarrollo de políticas? ¿Qué es lo que se están planteando y qué plazos?

GABRIEL ANDREWS:

Los ingenieros tienen que hablar entre sí y realizar las pruebas. Pero el trabajo no se tiene que limitar a las conversaciones sobre políticas. Dividimos estas cuestiones para que el trabajo se pudiera finalizar lo más rápido posible. No va a ser inmediato, pero los debates seguramente se van a dar a finales de este año y también vamos a probar los protocolos y esto es la prueba de concepto.

Matthew incluyó una diapositiva interesante en su presentación sobre cómo va a trabajar el Interpol, y lo que pueden hacer ustedes es comunicar esto a sus oficinas centrales nacionales y crear conciencia acerca de cómo esos servicios pueden ayudar con el desafío del RDRS. Tienen que empezar a pensar en cómo esas entidades pueden trabajar sobre estas cuestiones y hay personas que ya están familiarizadas con el trabajo de la ICANN y cómo pueden conectarse con estos centros nacionales. Pero en cuanto a la cuestión de la política, no me parece que vaya a ser un obstáculo a que determinemos cuáles van a ser los medios técnicos para llegar a este fin. Espero haber contestado a su pregunta.

SUSHIL PAL:

Ya hay comunicación diaria entre los organismos de aplicación de la ley de varios países y con Interpol se comparten datos y este proceso está bien establecido. Entonces, creo que la parte técnica no es el principal desafío. Sería simplemente enchufar al sistema y no sé si tienen la respuesta a esta pregunta, pero me gustaría saber qué proceso se va a emplear. ¿Va a ser un IRT o un PDP? Sé que la

Junta ya está trabajando sobre otra cosa, pero me gustaría saber cómo sería el proceso.

DAVID BEDARD:

Creo que tendríamos que ver si entra el alcance del trabajo del SSAD o si se tendría que crear otro IRT. Hay que preguntarle a la Junta.

SUSHIL PAL:

Sí, cierto, la parte técnica no supone un desafío. Estamos siguiendo un orden secuencial, hemos pasado de un objeto a dos áreas de trabajo, y ahora tenemos la segunda secuencia. Ya tenemos el plazo de 24 horas y ahora tenemos que trabajar sobre las otras cuestiones. Y agradezco el enfoque de Gabriel, pero me gustaría que se arrojara un poco de luz sobre cómo va a ser el proceso, porque si va a durar un año y medio, bueno...

NICOLAS CABALLERO:

Gracias, India. No tenemos una respuesta inmediata en este momento, pero tomamos nota de este punto. Vamos a avanzar, vamos a hablar sobre el RDRS y el SSAD, cuáles son los próximos pasos. Y en este momento entonces le voy a dar la palabra a nuestro colega de la Comisión Europea: Gemma Carolilo. Adelante, Gemma.

GEMMA CAROLILLO:

Espero que me vean y me escuchen correctamente. Soy de la Comisión Europea. Aprovecho la oportunidad de que tengo la palabra aquí para responder a nuestro colega de India de que este es precisamente un pedido urgente. Los colegas del GAC, como David ha dicho, están planteando la pregunta del seguimiento de los mecanismos de autenticación con la GNSO. Vamos a pasar ahora a un tema que es un puente entre la historia y el futuro, si me permiten decirlo así. El tema de tener un sistema dentro de la ICANN para garantizar que las solicitudes de los datos de registración están desde hace tiempo.

El SSAD es uno de los desarrollos de política sobre los datos de registración más actualizados. Ahora estamos hablando de la evolución entre el SSAD y el RDRS, es decir, de las solicitudes. Ya no hay más referencia al acceso porque esto no es parte del sistema. Hay algunos acontecimientos recientes. El RDRS, que es el sistema de las solicitudes, es decir, de los solicitantes a las partes contratadas o los registradores para acceder a los datos de registración, existe desde hace dos años como piloto. Ha sido testeado, analizado, monitoreado desde que se aprobó y al final de este piloto de dos años en ICANN84, en Dublín, se resolvió continuar con la operación del RDRS hasta tres años. Esto es así también porque había algo pendiente que fue las deliberaciones de la comunidad en relación con lo que se debe hacer con respecto a SSAD, que es el sistema que había sido aprobado, de alguna manera, como parte de las recomendaciones de política.

El Consejo de la GNSO y la Junta de la ICANN han estado conversando sobre los próximos pasos en relación con estas recomendaciones. Hay todo un conjunto de documentación en cuanto al lugar en el que estamos ahora. Hay algunas recomendaciones importantes que definen las características de este sistema de SSAD y que se deben considerar las partes que acordó la comunidad.

Dadas las evaluaciones de los resultados, se recomendó que se revisen las recomendaciones. Esto es procesal en términos de la ICANN. La Junta de la ICANN decidió no adoptar las recomendaciones y esto es lo que hace referencia a la sección 9 de los estatutos. La idea no es descartar las recomendaciones SSAD como tales, sino más bien dar la oportunidad al Consejo de la GNSO a dar unas recomendaciones complementarias. Mientras tanto, en base a los resultados del piloto de RDRS, la idea es mejorar las recomendaciones que surgen del proceso del EPDP, fase 2. Lo importante es que esto no surge de la nada, sino que, como dije, es el resultado de un proceso de evaluación del RDRS.

El comité permanente del RDRS, que también tuvo la participación del GAC, ha elaborado una serie de consideraciones sobre lo que sí funciona, lo que no, lo que sí estaría en línea y lo que no estaría en línea. Y entonces todo este trabajo que se ha hecho mientras tanto sirve como base. Lo que no sabemos aún es cuáles serán los próximos pasos en relación con las recomendaciones. Esta semana, el día jueves el Consejo de la GNSO tendrá una sesión para

debatir sobre estos próximos pasos y así podremos saber un poco más. Siguiendo la siguiente diapositiva.

¿Qué es importante desde la perspectiva del GAC? Hemos dado algunos comentarios a la revisión del RDRS. También hemos dado comentarios al análisis de brecha de política que evalúa cuánta diferencia hubo entre los objetivos del SSAD y lo que el RDRS podría lograr para cerrar así esta brecha. Hemos visto el interés del GAC de estar involucrados en estas recomendaciones suplementarias de cualquier modo que sea compatible con el trabajo de la GNSO. También hemos planteado este punto específicamente en la reunión con la GNSO el día domingo y hemos tenido una respuesta positiva de que la GNSO tiene la intención de mantener involucrada a su comunidad en las recomendaciones complementarias.

También hemos escuchado un mensaje de que este no debe ser un proceso muy largo. También tenemos la perspectiva de la producción de estas recomendaciones complementarias. Si podemos ver la diapositiva anterior, quiero indicar que esto se ha expresado en una serie bastante larga de posiciones del GAC que fueron debatidas en este grupo y que fueron presentadas para la atención de la GNSO, la Junta y la comunidad en general. ¿Cuál ha sido la posición del GAC? Con el tiempo, como grupo, hemos generado una posición. Primero, sobre lo que está ocurriendo ahora. El RDRS continúa y hemos expresado que es muy

importante que mientras continúe en operación durante dos años, es importante actualizar el sistema.

Estamos hablando de un anuncio técnico. Este sistema se utiliza o resulta útil para quienes quieren enviar la solicitud y también resulta útil para quienes están recibiendo las solicitudes. Esto es importante para la integración del sistema y para el portal, y también para garantizar que exista una mejor experiencia del usuario y reducir la fricción de ese usuario. La meta es que tengamos un sistema que funcione. Con el tiempo hemos visto una reducción en la utilización del RDRS del lado de los solicitantes, también hemos visto un menor interés de los registratarios de participar en un sistema que en este momento es voluntario.

Hemos dicho también varias veces a la Junta de la ICANN que el sistema se debe mejorar ahora. Luego existen objetivos finales en cuanto a cómo el sistema de acceso se debe ver, cómo debe ser. Debe haber una visión compartida como la Junta de la ICANN, como se ha expresado en varias ocasiones, y esto es importante. Debe haber un sistema que prevea la participación obligatoria de los registratarios porque no podemos tener un sistema que sea una herramienta que sirva para implementar parte de las políticas de registración y, por lo tanto, no puede ser un obstáculo para la implementación de estas políticas. Debe haber una participación completa en el sistema para que pueda funcionar.

También ustedes han escuchado los acontecimientos en cuanto al servicio de acreditación y privacidad y representación. Es un

requisito este para que los registradores respondan a las solicitudes de RDRS. También los datos de contacto son parte del proceso de decisión de divulgación. Digo nuevamente, son decisiones de divulgación, no es una divulgación automática, pero es importante porque se trata de una parte importante de los datos de registración que están siendo cubiertas por los servicios de registración y privacidad. Y estos servicios deben estar conectados con el sistema. Es importante que el RDRS se vincula con el RDAP que, por supuesto, es un protocolo que siempre hemos conocido como el WHOIS, para promover la concientización. Además, se trata aquí de algo que hemos propuesto desde hace bastante tiempo como opcional. Lo hemos conversado con la ccNSO, también algunas otras veces con nuestros propios organismos de primer nivel, y entonces los dominios con código de país deben participar en forma voluntaria en el sistema. Hemos visto a partir del análisis del funcionamiento del RDRS hoy que hay una gran cantidad de solicitudes que no se pueden cumplir porque son enviadas al actor equivocado, es decir, los dominios de primer nivel con código de país.

Por eso es que decimos que estamos reaccionando positivamente al hecho de que la Junta ha expresado unos objetivos similares con respecto al sistema. Vamos a enviar una pregunta a la Junta hoy, eso está en la agenda. Esperamos poder recibir más actualizaciones respecto de dónde nos encontramos en cuanto al anuncio del sistema y también cuál es la posición desde la perspectiva de la Junta de la ICANN en lo que se refiere a completar

el trabajo para las recomendaciones complementarias. Con esto termino mi actualización y le doy la palabra nuevamente al presidente en Mumbai.

DAVID BEDARD:

Gracias, Gemma. Agradecemos esta actualización. El presidente ha tenido que salir, pero creo que podemos dar la palabra para preguntas que puedan tener ustedes en este momento. Muy bien, no veo ninguna pregunta online y ninguna mano levantada aquí en la sala. Vamos a pasar a las consideraciones para el comunicado ICANN85 de Mumbai. Dentro del grupo reducido hemos conversado y esta es nuestra visión en lo que se refiere al comunicado o a los temas del comunicado. Estos son los temas de importancia para el GAC. No va a ser muy sorprendente nada de esto para aquellos que están presentes en el GAC desde hace mucho tiempo. Tenemos un texto de pedidos urgentes, especialmente los plazos y los mecanismos de autenticación. Y el RDRS, los próximos pasos del SSAD y PPSAI.

Quisiera así decir que hay una parte del componente de exactitud. Algunos de ustedes habrán visto que no estuvo aquí en nuestras diapositivas. Esto es ciertamente algo que continuamos siguiendo. En nuestra bilateral con el Consejo hace un par de días nos han dicho que están trabajando en una metodología para priorizar el trabajo, y específicamente han dicho que esto va a incluir las recomendaciones para examinar el plazo de verificación de 15 días.

Estamos siguiendo todo esto, sabemos que esto ha sido incluido como parte de lo que ha hecho el grupo reducido en cuanto a la precisión, no ha sido una prioridad y eso es algo que estamos siguiendo, pero en cuanto al texto del comunicado, esto es lo que le vamos a presentar a nuestros colegas para su consideración y creo que voy a concluir con eso en términos de esta agenda. Y ahora sí les pregunto si tienen ustedes preguntas.

NICOLAS CABALLERO: Canadá, gracias. ¿Hay alguna pregunta? Veo una mano levantada. Por favor, encienda el micrófono.

MACIEK PIASECKI: No soy miembro del GAC, soy de EURALO. Una pregunta en cuanto a los estatutos de la ICANN y el compromiso en el artículo 1 de seguir las leyes locales. En Polonia, en el año 2020, cuando los ciudadanos estaban ejecutando su derecho a reunirse, hubo muchos arrestos, y en la mitad de los casos, las cortes, los tribunales han determinado que estas acciones no estaban basadas en la ley, al menos no eran explícitamente ideales. En este caso no se cumplió la ley, por lo tanto, quiero saber de qué manera la ICANN va a monitorear este tipo de acciones ilegales a través de los organismos de aplicación de la ley, porque se trata de algo muy importante para los usuarios.

NICOLAS CABALLERO: Gracias por la pregunta. Ciertamente no podemos hablar en representación de la organización de la ICANN. No sé si alguno de mis colegas quisiera decir algo en ese sentido, pero, sin duda, puedo decir que no podemos hablar en representación de la organización de la ICANN. Esta es una cuestión legal interna. Lo siento, pero no puedo ayudarle en este caso. Y, por cierto, no estamos familiarizados con ese caso en particular. Lo lamento. Gracias. Le damos la palabra a alguien más que quiera hablar.

MACIEK PIASECKI: Les puedo enviar un resumen ejecutivo, sin duda, de esto.

NICOLAS CABALLERO: Gracias. Veo la mano levantada de India, adelante.

SUSHIL PAL: Para aclarar la cuestión, ¿esto tiene que ver con la importancia para los datos de registración? Porque la exactitud ha surgido muchas veces en este marco, así que, ¿sí se va a incluir aquí o sí se está considerando bajo otro título?

DAVID BEDARD: Sí, podría ser en el marco del uso indebido del DNS o los datos de registración. Recibimos esa actualización en nuestra reunión bilateral hace poco acerca del trabajo sobre los plazos de verificación.

NICOLAS CABALLERO: Gracias a India, gracias a Canadá por la respuesta. ¿Más preguntas, más comentarios? No veo manos alzadas. Vamos a pasar entonces al último punto del orden del día. El punto 5. Le devuelvo la palabra a Dave. Ah, ya lo hicimos. Es que salí un momento. ¿Hay algo más que quieran añadir? Fabien.

FABIEN BETREMIEUX: Soy del equipo de apoyo del GAC. Nos queda un poquito de tiempo antes de cerrar la sesión, y teniendo en cuenta que el GAC va a formular su comunicqué esta tarde, me gustaría decir desde el equipo de apoyo que es buen momento para que esos miembros que estén interesados en contribuir a la redacción del texto del comunicado para que los encargados puedan incluir a esos miembros en el proceso. De esa manera podemos apuntar a una redacción eficiente del comunicado.

NICOLAS CABALLERO: Muchas gracias, Fabien. Tomo nota. Pueden compartir sus aportes de manera directa a través de link.

FABIEN BETREMIEUX: Venimos sugiriendo que los miembros que contribuyen al texto inicial que hablen con los encargados de los temas para que no haya versiones contradictorias de la redacción del comunicado. Y

así tenemos claro cuál es el texto sobre el cual tenemos que trabajar en las sesiones de redacción.

NICOLAS CABALLERO:

Muchas gracias. Creo que podemos cerrar esta sesión, y quien quiera puede hablar con los encargados de los temas aquí en esta misma sala. Y creo que podemos cerrar la sesión. Gabe, Owen, no sé si tiene algo más que decir. Si no, ¿algún comentario o pregunta final antes de cerrar esta sesión? No veo manos ni en línea ni en la sala. Así que muchas gracias y no duden en hablar con los encargados de los temas en el caso de que tengan propuestas de redacción para el comunicado. Les voy a dar 20 minutos adicionales para el almuerzo. Y, por favor, vuelvan a la sala a la 1:15 después del almuerzo. Ay, disculpa, Janis.

JANIS KARKLINS:

Quiero recordar que a las 12 en esta sala todos los representantes africanos en el marco del GAC se van a reunir para una breve conversación. Así que, por favor, todos los representantes africanos del GAC que acudan a esta sala a las 12:00.

NICOLAS CABALLERO:

Muchas gracias. Sí que hay una mano alzada en línea de Egipto.

CHRISTINE ARIDA:

¿Va a haber una participación remota para la sesión de los representantes africanos del GAC a las 12:00?

JANIS KARKLINS: Me disculpo, me he equivocado. Es mañana a las 12:00 para los representantes africanos.

NICOLAS CABALLERO: Bueno, espero que eso ayude. Gracias. Se cierra la sesión.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]